



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

FECHA: 00002913  
19/4/23  
15:25  
Lond

Ciudad de México, a 14 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/108/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza  
Presidente de la Comisión Permanente del  
Congreso de la Ciudad de México  
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SC/DGAF/1006/2023 de fecha 12 de abril de 2023, signado por la Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Chávez Contreras y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 04 de octubre de 2022, mediante el similar MPPOSA/CSP/0811/2022.

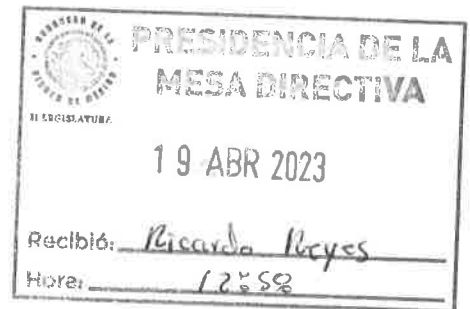
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña, Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Rúbrica]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Rúbrica]
Elaboró	Lic. María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	[Rúbrica]



Ciudad de México a 12 de abril de 2023

SC/DGAF/ 1006 /2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000290.3/2022 mismo que refiere al oficio MDPPOSA/CSP/0811/2022, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 04 de octubre de 2022, por el que:

Único. - Se exhorta respetuosamente a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, así como a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a sus capacidades presupuestales, promuevan la instalación de paneles solares en los inmuebles y edificios pertenecientes a sus demarcaciones, a efecto de promover el uso de energías limpias y el ahorro presupuestal por consumo de energía eléctrica.

Al respecto y de acuerdo a lo establecido en los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 13, fracción XV y artículo 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es que me permito responder a la resolución tomada para ayudar con el desgaste medioambiental en nuestro planeta debido a la sobre explotación y mal uso de nuestros recursos y materias primas, tomando como punto de acuerdo la implementación de paneles solares en los inmuebles y edificios.

Dicho lo anterior, es grato mencionar que esta Secretaría busca contribuir al medio ambiente de nuestra Ciudad para incentivar a la transición energética, sin embargo, al momento no se cuenta con la capacidad presupuestaria para la adquisición e instalación de dichos paneles solares en el edificio sede y en los Recintos de esta Secretaría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



C.c.c.e.p. Lic. Claudia Stella Curiel de Icaza - Secretaria de Cultura de la Ciudad de México oficinasecretariadecultura@cdmx.gob.mx

Elaboró: GYBH Gisel Yurán Benítez Hernández

Revisó: OJR Oswaldo Jacobo Ramírez JUD de Compras y Control de Materiales

Autorizó: DMMO David M. Miranda Ortega Coordinador de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios